

Perros Asilvestrados

*TRABAJO BASADO EN LA INVESTIGACIÓN DE LA DRA. ADRIANA GAITE
PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE TRABAJO ÉTICO Y EFICAZ
PARA LA SOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA*

LA RED
DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Un poco de historia

- ❑ Los perros asilvestrados son aquellos que habiendo nacido en estado de domesticación vuelven al estado silvestre donde se adaptan y se reproducen.
- ❑ Afectan a la economía rural y turística.



Responsabilidad del comportamiento: relación 30/70

30 % Genética

- ✓ 20 % es la misma en un lobo, un caniche, un mastín, etc.
- ✓ 10 % se define por las variaciones de las razas.

70 % información que recibe del entorno

- ✓ Socialización: experiencia vincular que establece otros seres vivos.
- ✓ Sociabilización: experiencia vincular que establece con el entorno: ambiente, clima texturas, ruidos, etc.

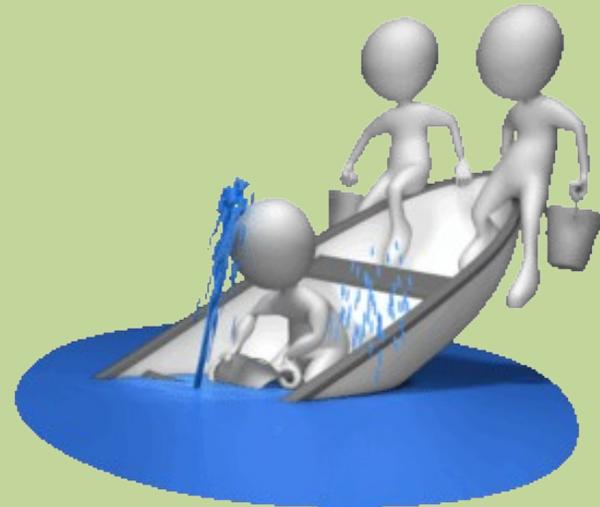


Todas las razas surgieron por selección artificial a partir del lobo

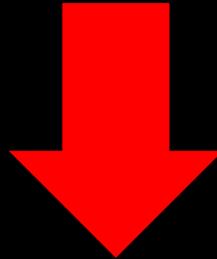
Origen del problema

- ✓ Domesticación (incapacidad para autorregular el crecimiento poblacional)
- ✓ Razas (criaderos)
Aumento de la Sobrepoblación
- ✓ Servicios públicos insuficientes o ausentes

- ✓ Cada vez más nacimientos, cada vez menos control de nacimientos
- ✓ Es una cuestión *matemática*



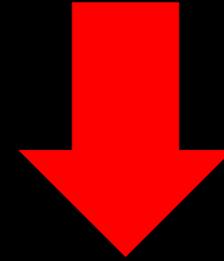
Causas **que contribuyen a la sobrepoblación** **de perros en zonas rurales y/o** **asilvestrados**



Migración de ejemplares hacia el campo en busca de subsistencia desde las ciudades donde no se controla eficientemente su crecimiento poblacional.

Casos de perros de trabajo de campo que buscan la manera de sobrevivir al ser abandonados sin castrar cuando ya no sirven más para el trabajo.

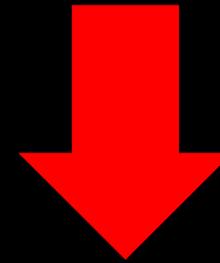
Razones del fracaso



- ✓ La progresión exponencial geométrica de la procreación hacen que se pueda controlar el número de ejemplares sólo trabajando preventivamente y de forma adecuada, a fin de lograr tantos animales como hogares disponibles.
- ✓ El exceso de animales incapacita a la comunidad para ejercer un cuidado responsable, ya que nacen más de los que ésta puede absorber. La incapacidad de ejercer un cuidado responsable se produce como resultado de una falta de cumplimiento de una responsabilidad que es propia del Estado: ejercer un control eficiente de la reproducción de animales de fauna urbana y garantizar el equilibrio poblacional Sin ello pierde coherencia y consistencia cualquier exigencia de cuidado responsable a los particulares.
- ✓ Se debe entender al equilibrio de la población animal como paso indispensable para lograr el cuidado responsable, puesto que este último es inaplicable sin lo primero. Resulta insostenible demandar cuidado responsable a una comunidad desbordada porque nacen más animales de lo que es capaz de absorber.

Más se mata más se agrava la situación

Por ejemplo, en la provincia de Tierra del Fuego, de los 449 perros capturados en los años 2013 y 2014, 141 fueron cachorros, o sea el 31%, lo que demuestra adaptación a las condiciones del medio y la ventaja en la reproducción del perro asilvestrado



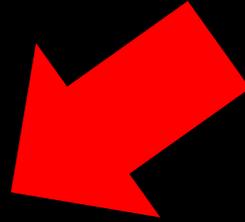
Razones

- Los mamíferos crían a sus hijos de un tamaño que varía según la disponibilidad del alimento. Entre mamíferos, cuando baja la competencia por el alimento se acelera la fecundidad de la población que sobrevive. Cada vez nacen crías de mayor tamaño, por ende, con más capacidad de depredación.
- Genera modelos de abandono, matanza y crueldad, yendo en sentido contrario a la construcción de responsabilidad.

Responsables

Políticas de “Tenencia Responsable”

- × Matanza
- × Encierro
- × Impuesto al perro
- × Chipeo
- × Excluir al Estado como promotor del control poblacional eficaz



El Estado es el único que puede brindar solución a un problema que antecede y excede a los habitantes. Es el único que puede crear la tan mentada Responsabilidad, a través del ejemplo, tomando el timón de la conducción hacia la solución, comunicando acertadamente, informando y dando la oportunidad IRRESTRICTA de acceso al Servicio Público

Ejemplo

Proyecto de ley provincial Chubut

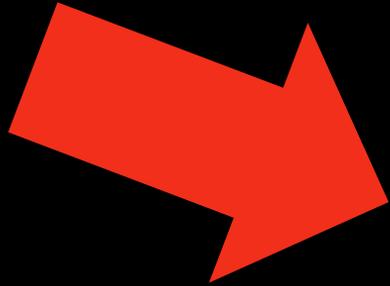
Tenencia responsable, registro con chip, multas, eutanasia, no menciona plan preventivo de castraciones.

**Para beneficio de los animales y de la comunidad,
no prosperó.**

**Hoy Chubut cuenta con la Ley I- N° 655 /19
de Equilibrio Poblacional**

Artículo 28°: Respecto al perro asilvestrado o cimarrón y en consonancia con la legislación vigente, será considerado como especie depredadora para la ganadería en concordancia con la Ley XVII N° 52 (antes ley 4100) y consecuentemente será una especie sujeta a control.
Será facultativo para los propietarios de establecimientos rurales, dar aviso a la Autoridad de Aplicación sobre la existencia de jaurías dentro de su predio, quedando facultado para cazarlos en protección de su producción.

Este tipo de proyectos otorgan un marco legal a una historia de fracaso y se aseguran profundizarla



JAMÁS hubo RESULTADOS
PORQUE MATAR,
además de cruel y un mal ejemplo acerca
de la responsabilidad que se exige a las
comunidades,
ES INEFICIENTE.
MATAR AGRAVA
LA PROBLEMÁTICA.

Zoologista Marine Drouilly, realizando un estudio sobre chacales en la meseta de Karoo en Sudáfrica, expresa:

“Durante mucho tiempo ha sido un tema controvertido. Los conservacionistas y los agricultores siguen discutiendo sus respectivas posiciones, mientras que la situación sigue siendo, en gran medida, la misma. A pesar de cazar, atrapar y envenenar a los depredadores durante tres siglos, los agricultores no han podido deshacerse de chacal y caracal que habitan en sus propiedades. Y todo el tiempo, los depredadores siguen matando ganado. la matanza masiva de caracales no resolverá nunca los problemas de los agricultores.”

Plan de trabajo

1) Base: Programa de Castración de perros y perras en las ciudades y en zonas rurales, haciendo foco en la Castración Temprana



PROGRAMA DE EQUILIBRIO POBLACIONAL DE PERROS Y GATOS



Al haberlos domesticado, perros y gatos perdieron la capacidad natural de autorregular su reproducción. Este **Programa** constituye una Política de Estado de Cuidado de la Salud Pública y Animal, a partir de un control eficiente de la reproducción de perros y gatos, que actúa en forma preventiva evitando la sobrepoblación de las especies y sus consecuencias: zoonosis, accidentes de tránsito y por mordeduras, contaminación ambiental, abandono y sufrimiento animal y de su comunidad.

PROGRAMA DE EQUILIBRIO POBLACIONAL DE PERROS Y GATOS

- Servicio público eficiente de castración de perros y gatos
 - Debe cumplir ineludiblemente las **seis** características:
- Campañas de concientización y educación de alcance a toda la comunidad

- ✓ **Masivo:** requisito **CLAVE** que determina el éxito del programa. Se debe castrar como mínimo el 20% anual de la población estimada de perros y gatos, tendiendo a incrementar esa cantidad.
- ✓ **Gratuito:** el objetivo del Estado ha de ser que el vecino castre a sus perros y gatos, por lo que restringir el servicio en función al nivel de ingresos conduce inevitablemente al fracaso del programa. Un programa de Salud Pública es un programa para todos.
- ✓ **Sistemático:** debe prestarse con una frecuencia que responda a la necesidad de esa comunidad (diaria, semanal, mensual o bimestral) y en forma ininterrumpida durante el año, año tras año. El intervalo no debe superar los dos meses entre campañas, para que el ciclo de gestación "no gane la partida".
- ✓ **Extendido:** debe incluir un servicio itinerante para llegar a toda el área geográfica, incluyendo las zonas rurales.
- ✓ **Temprano:** se debe fomentar la castración de los perros y gatos antes del primer celo o la primera alzada.
- ✓ **Abarcativo:** debe incluir perros y gatos, machos y hembras, jóvenes y adultos, en celo o preñadas; pertenecientes a sectores económicos alto, medio y bajo, mestizos o de raza, con o sin dueño.

¿CUÁNTO DEBO CASTRAR?

Para localidades de más de 10 mil habitantes

$$\frac{\text{habitantes}}{2} = \frac{\text{población animal}}{2} \times 20\% = \frac{\text{castraciones por año}}{12} = \text{castraciones por mes}$$

Para localidades de hasta 10 mil habitantes

$$\frac{\text{habitantes}}{2} \times 20\% = \frac{\text{castraciones por año}}{12} = \text{castraciones por mes}$$



RESPONSABILIDADES Y ROLES



ESTADO

- ✓ Implementar el Programa de Equilibrio Poblacional de perros y gatos
- ✓ Incorporar Programas complementarios de Salud Animal y Salud Pública: desparasitación, vacunación antirrábica y atención clínica primaria.
- ✓ Adicionar Subprogramas: Adopción. Incentivo de Hogar de Tránsito. TNR (trap-neuter-return / atrapar-castrar-retornar).
- ✓ Establecer vínculos con organismos públicos coadyuvantes para coordinar acciones conjuntas: Juzgados, Fiscalías, Comisarias.
- ✓ Promover lazos con parques industriales, aeropuertos, terminales de ómnibus, puertos, etc., a fin de abordar la problemática de presencia de animales sueltos y/o abandonados en lugares específicos (Programa de adopción, reubicación, atención veterinaria, dependiendo el caso).
- ✓ Fortalecer el vínculo con los voluntarios y ONGs para la optimización en la ejecución de los programas.

ONGs / Voluntarios

- ✓ Informarse y formarse acerca de las características y correcta implementación del Programa de Equilibrio Poblacional de Perros y Gatos y Subprogramas.
- ✓ Asesorar y acompañar al Estado en la eficaz ejecución del Programa y Subprogramas.
- ✓ Trabajar en conjunto con el Estado en la búsqueda de soluciones éticas y efectivas ante situaciones puntuales.
- ✓ Colaborar con las acciones de difusión, concientización y educación de la Comunidad implementadas por el Estado.

Comunidad

- ✓ Castrar a sus perros y gatos como requerimiento básico de Cuidado Responsable.
- ✓ Vacunar, desparasitar y brindar adecuada alimentación, resguardo y atención veterinaria.
- ✓ Mantenerlos dentro de los límites de su propiedad y pasearlos con correa.
- ✓ Castrar animales en situación de calle en el proceso de control de la sobrepoblación.
- ✓ Brindar ayuda a perros y gatos que encuentren en estado de vulnerabilidad.
- ✓ Denunciar casos de Crueldad y Maltrato hacia animales.

Cuando el **ESTADO TRABAJA BIEN**, la comunidad **RESPONDE BIEN.**

Imprescindible
**RITMO
DE CAMPAÑA**



2) El Programa debe incluir la castración de perros y perras en las chacras y estancias, y de asilvestrados.

3) Concientización en las chacras y estancias sobre la necesidad de mantener contenidos hasta su muerte a los perros de trabajo y castrados.

Involucrarlos porque son parte de la solución.

4) Gran aliado: TNR

TNR respeta dos leyes ecológicas:

- 1) La naturaleza detesta los espacios vacíos. El nicho vacío del exterminado se llena rápidamente con la proliferación de la especie por ellos depredada o con la reocupación por otros individuos de la misma especie que llegan desde otras áreas. "Matar un perro asilvestrado, además de cruel, es inútil".
- 2) Los mamíferos crían a sus hijos de un tamaño que varía según la disponibilidad del alimento. Entre mamíferos, cuando baja la competencia por el alimento se acelera la fecundidad de la población que sobrevive. Cada vez nacen crías de mayor tamaño, por ende con mas capacidad predatora.



**Algunas medidas de apoyo en el “mientras tanto”:
5) Perros protectores de ganado.**

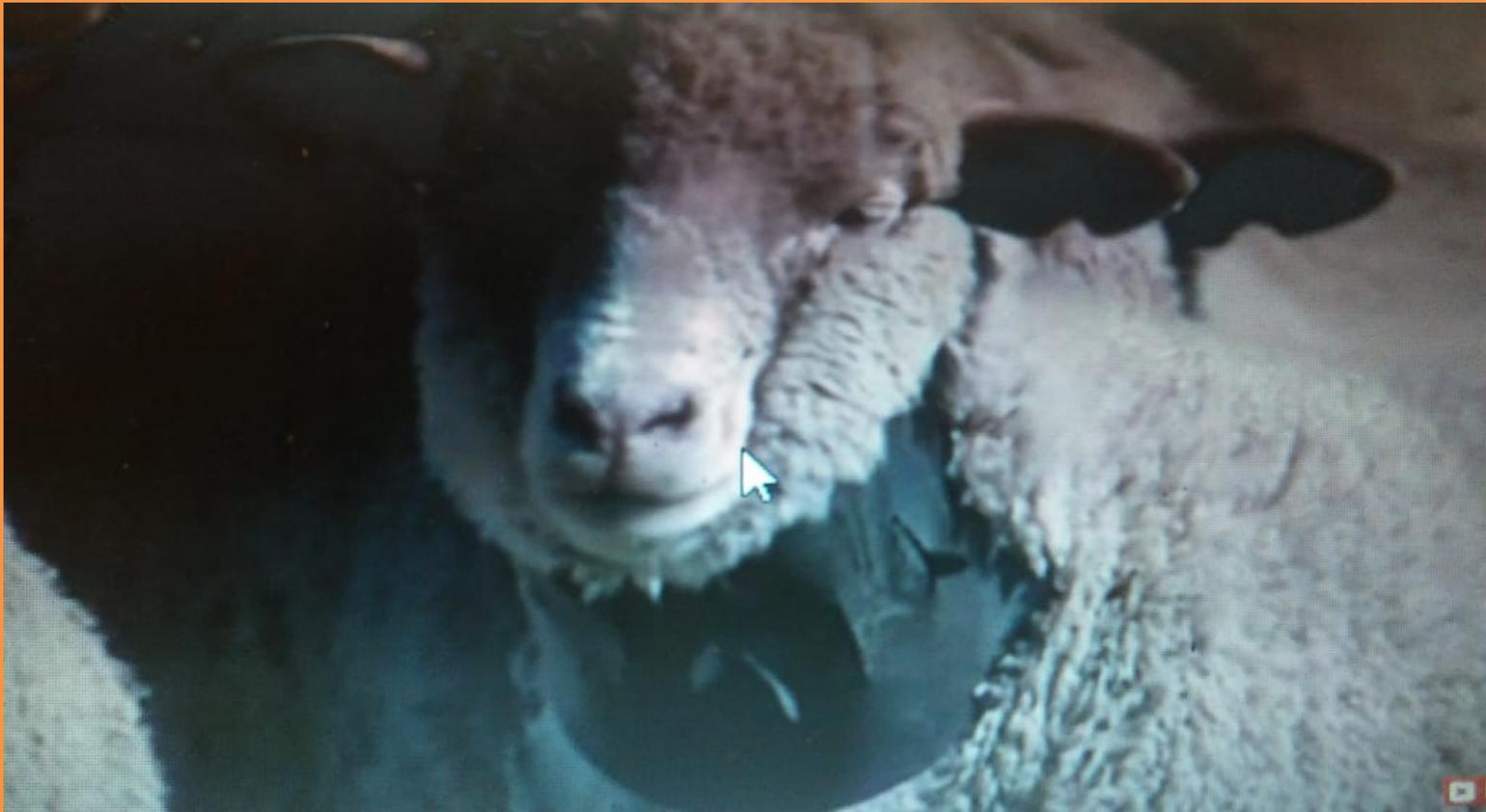


Aclaración:

Avanzar hacia la prohibición de cría y venta de perros en las ciudades así como en zonas rurales. Los perros cuidadores deben ser incorporados a los campos, como una medida excepcional y de coyuntura con por lo menos 8 meses de vida y ya castrados y entrenados (antes es imposible que lo estén).

Ej. Border Collie de 4 meses.

6) Protección del ganado ovino con la utilización collares plásticos.



7) Utilización de sonidos y luces para alejar a los perros de los sitios donde se encuentre el ganado (muchas ofertas en internet y tutoriales).

Ej. el Jakalskrik



8) Prohibición de uso de perros en actuales y futuros centros invernales, o cualquier complejo turístico que use perros para trabajo (posterior descarte y sin castrar).



En lógica, una falacia (del latín fallacia ‘engaño’) es un argumento que parece válido, pero no lo es.

Algunas falacias se cometen intencionalmente para persuadir o manipular a los demás, persiguiendo intereses particulares, mientras que otras se cometen sin intención, debido a descuidos o ignorancia.

Falacia de “Statu Quo”: “hacemos las cosas de una manera porque siempre se han hecho así”.

El compromiso de todos los equipos, entidades, funcionarios y legisladores es poder superar las falacias de las que somos presa, para cesar en la repetición del camino del fracaso, en pos del bien común.

La mejor manera de solucionar un problema es evitarlo.

**Siempre,
la PREVENCIÓN
es la
SOLUCIÓN**